

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO No. 2.583.-

LITUECHE, 21 de Noviembre de 2014.

CONSIDERANDO :

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria municipal, doña Bernardita Olguín Osorio, que se adjuntan.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883; "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de Feriado Legal, al funcionario municipal que se individualiza:

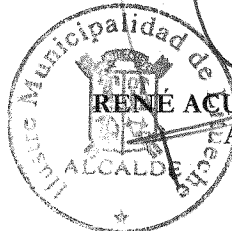
|                                  |                                         |                        |                          |
|----------------------------------|-----------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| Nombre Funcionario               | Bernardita Olguín Osorio                | Periodo                | 2013-2014                |
| C. Identidad                     | 11.334.439-3                            | N° de días solicitados | 05 días                  |
| Cargo - Grado                    | Planta Administrativa E.M.<br>Grado 18° | Desde<br>Hasta         | 24-11-2014<br>28-11-2014 |
| Número de días que tiene derecho | 18 días                                 | días pendientes        | 13 días                  |

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/ MSOP/EGV/lcd  
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo